

Número: 20210000003800
Fecha: 23-08-2021

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2021-154	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3 - Investigador Iniciado	F. CONVOCATORIA	19/07/2021
DEPARTAMENTO	Química Analítica		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, el 23 de agosto de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales). Baremo: Apartado 1 – hasta 40 puntos Expediente académico de las titulaciones indicadas en el perfil de la plaza. Apartado 2 – hasta 25 puntos Conocimientos acreditados en Química Analítica - Cromatografía de gases / Espectrometría de masas..... hasta 7,5 puntos - Química Analítica hasta 5 puntos - Biopolímeros..... hasta 5 puntos - Microbiología hasta 7,5 puntos Apartado 3 – hasta 20 puntos Experiencia en laboratorio de Química Analítica y Microbiología. Apartado 4 – hasta 15 puntos - Conocimiento de programas de tratamiento de datos estadísticos hasta 5 puntos - Inglés hasta 5 puntos - Experiencia de trabajo en colaboración con empresas..... hasta 5 puntos Nota: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado. No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas. De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria. La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 80 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 23 de agosto de 2021.

El Secretario

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca

CSV: 18f5be46e2f5274b50fa6fb9c9fb31dd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la comisión de selección	23/08/2021 08:16:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/18f5be46e2f5274b50fa6fb9c9fb31dd>